

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: Grupo de saxofones V-VI-VII-VIII
- Tipo de asignatura: Obligatoria de la Especialidad
- Materia a la que se vincula: Instrumento
- Especialidades a las que va dirigida: Saxofón
- Cursos a los que va dirigida: Tercero y cuarto
- Requisitos previos necesarios para su elección: Ninguno
- Impartición: Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
3 ECTS
- Prelación con otras asignaturas: no requiere requisitos previos
Horas presenciales lectivas por semestre (clases colectivas): 22,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales,
audiciones, exámenes...: 12h.
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre: 28h.
- Calendario de Impartición: Semanal, 14 semanas por semestre
- Departamento: Departamento de viento y percusión

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

En esta asignatura se pretende dar una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la asignatura Grupo de Saxofones, con el fin de garantizar la cualificación de futuros profesionales.

Se imparte de forma prioritaria mediante clases en grupo, lo cual no excluye el trabajo en ensayos parciales.

Para encontrar los antecedentes históricos del Ensemble de Saxofones como formación camerística, hay que remontarse a la década de los años 30 del siglo pasado. Fue Gustav Buncke, profesor de saxofón del Conservatorio Stern de Berlín, en cuyas aulas coincidió con P. Hindemith, quien entre los años 1932 y 1935 constituyó lo que denominó "orquesta de saxofones" formada por la mayoría de los instrumentos de la familia inventada por Adolphe Sax (sopranino, dos sopranos, siete altos, tres tenores, barítono y bajo). Los acontecimientos sociales y políticos acaecidos en la Alemania nazi propiciaron su desaparición.

En el otro lado del mundo, Estados Unidos, también se encuentran datos sobre la creación de "orquestas de saxofones" a principios del siglo XX. En Boston la creada por Abdón Laus en 1924, o posteriormente las creadas por David Gornston o Sigurd Rascher.

Su plantilla, por convención, se ha ido depurada progresivamente hasta quedar constituida definitivamente con el formato que hoy la conocemos -Spno, 2Sp, 3A, 3T, 2B, Bj -. Aunque siempre hay excepciones, como por ejemplo en la obra La

bocca, i piedi, il suino (1997) de S. Sciarrino cuya plantilla está formada por 4 saxofones solista y 100 saxofones en movimiento.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Contenidos específicos:

- Estudio del repertorio propuesto para el curso, tomando consciencia de la importancia que ello conlleva para la buena sonoridad del ensemble y la interpretación conjunta de la obra.
- Práctica y desarrollo mecánico de las diferentes grafías utilizadas en el repertorio contemporáneo.
- Recursos correctores de la afinación, teniendo en cuenta el contexto instrumental con el que se relaciona el saxofón en cada caso.
- Conexión de los conocimientos técnicos con las necesidades expresivas y de fraseo que requiera cada obra del repertorio utilizado.
- Desarrollo del sentido de la escucha como medio fundamental para conseguir la plena integración en el grupo y el equilibrio necesario dependiendo de la función que se desempeñe.
- Toma de conciencia de la importancia de la autocrítica como medio indispensable para una mejor asimilación de conceptos.

d) Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Interpretar un repertorio específico de esta formación que englobe obras de diferentes periodos y estilos, consiguiendo una integración en el grupo que permita una interpretación artística de máximo nivel.
- Desarrollar la perceptibilidad auditiva, perfeccionando al máximo la calidad sonora y la afinación, atendiendo a la función específica que se esté desempeñando dentro del conjunto.
- Demostrar la capacidad de integración y liderazgo en el seno del grupo dependiendo del papel asignado a cada integrante del mismo.
- Participar en actuaciones públicas que se organicen, formando parte del grupo o bien desempeñando funciones de solista.
- Mejorar el sentido de la afinación, control del ritmo y del timbre, fomentando la escucha activa, consiguiendo así atender al hecho musical en su totalidad, siendo consciente de la función que en cada momento se desempeña.
- Integrar las técnicas aplicadas en la música actual en el discurso musical, desarrollando un repertorio específico de la música de nuestro tiempo.

Competencias Transversales:

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

e) **Metodología (repertorio)**

- Transcripciones

Canzona XIV G. Gabrieli

La vida breve M. de Falla

Toccata y Fuga. J. S. Bach

Serenata W. A. Mozart

Ofrenda Musical. J. S. Bach

- Obras originales

Versus in fractal K. Miyasawa

Las siete islas C. Lauba

Whisppers A. Gómez

Akaïtz F. Ibarrondo

Il suono dil sonno S. Blardony

Rhea F. Guerrero

Marcha Burlesca M. Palau
Spath F. Rossé
L'Arbre H. Sauguet
Amers C. Havel
Linker Augentanz K. Stockhausen
Polichrome Thierry Allá

f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 5) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- 6) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

A la hora de aplicar los principios pedagógicos hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de su aprendizaje previo.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, al igual que mediante la comparación de objetivos alcanzables por la corrección de parámetros técnicos insuficientemente o incorrectamente desarrollados.
- Favorecer situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras, como la práctica instrumental colectiva estimuladora del estudio individual.
- Atender a los distintos ritmos de aprendizaje debido a las diferencias de capacidades y personalidades diferentes del alumnado.

- Posibilitar prácticas de participación colectiva en interpretaciones, como medio de adaptar las cualidades personales a las necesidades del conjunto.

Además se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1.- El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos del curso en la especialidad de saxofón.
- 2.- El alumno mostrará un perfeccionamiento progresivo y autonomía suficiente en las cuestiones técnicas y musicales de la interpretación.
- 3.- Grado de responsabilidad y seriedad en los hábitos de estudio y asistencia a clase.
- 4.- Calidad artística obtenida y grado de capacidad expresiva y comunicativa.
- 5.- El alumno mostrará la madurez musical necesaria para desarrollar sus propios criterios interpretativos.
- 6.- Deberá demostrar en público su capacidad concertística para alcanzar la aptitud global y necesaria como solista.

Se programarán audiciones obligatorias a lo largo del curso, donde el alumno en las cuales se deberá interpretar un programa adaptado al contexto orgánico del ensemble.

g) Criterios de calificación de la asignatura

Los criterios de calificación incluyen la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final para cada una de las convocatorias anuales, así como los requisitos mínimos para su superación.

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras que el profesor propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- * Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración. * Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- * Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- * Dominio de la situación en una actuación pública o examen. * Correcta afinación individual y de grupo.
- * Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- * Fraseo y articulación correctos.
- * Dinámica y agógica correctas.
- * Correcta interpretación del carácter y del estilo. * Buena calidad de sonido.
- * Digitación correcta y precisa.
- * Buena actitud con los compañeros y respeto
- * Nivel de motivación
- * Grado de implicación en las master clases, así como en las audiciones

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

Sistemas de Evaluación:

• **EVALUACIÓN ORDINARIA:** aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones. En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria. Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

• **EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:**

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas).

Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen si sus faltas o superan las cuatro. Podrá valorarse en un 100 % si no ha asistido a clase con cierta regularidad (5 faltas o más). Para este examen se convocará como tribunal a profesores afines al instrumento.

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:** (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.) Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán realizarse en el mismo día determinado por el tribunal.
Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70 % en el acto del examen, si el profesor valora también el trabajo de las clases.

h) Calendario

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.